



PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

DICTAMEN DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1841, EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE ELEGIR A LA CIUDADANA O CIUDADANO MERECEDOR DE LA MEDALLA “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, EN EL AÑO 2014.

HONORABLE ASAMBLEA:

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto No. 1841 aprobado por este Poder Legislativo, el 23 de marzo del año 2010, mismo que instituyó la Medalla “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, que habrá de otorgarse a la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano, que más se destaque por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en sus aspectos artístico y cultural, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, presenta el dictamen relativo a la elección de la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano, que reúne las características y requisitos para recibir la presea mencionada, conforme a las disposiciones legales mencionadas, para tal fin señalamos los siguientes

ANTECEDENTES

I. El día 11 de abril de 2014, el Honorable Congreso, a través de la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, emitió la Convocatoria para que la Sociedad en General de Baja California Sur, Asociación de Personas u Organizaciones de la Sociedad Civil, a



PODER LEGISLATIVO

proponer a la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano que más se haya destacado por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado, en su aspecto artístico y cultural, para obtener **la Medalla al Mérito “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, EN EL AÑO 2014.**

II. La correspondiente convocatoria, señala entre sus requisitos, lo siguiente:

- Podrán participar todas las sudcalifornianas y sudcalifornianos por nacimiento o naturalización que así lo prueben mediante documento oficial, en pleno uso y goce de sus derechos políticos y civiles.
- Haber participado o distinguirse por sus actividades en la vida artística y cultural en lo general, en la entidad.
- Presentar documentación probatoria de trayectoria artística y/o cultural en lo general, ante la Oficialía Mayor del H. Congreso, para ser turnada a la Mesa Directiva del mismo.

III. La convocatoria referida en sus bases especifica:

Primera: Se podrá participar en: **Letras:** poesía, dramaturgia, cuento, novela, ensayo, crónica, relato y guión radiofónico. **Artes Plásticas y Visuales:** dibujo, pintura, escultura, fotografía y grabado. **Artesanía:** Objetos que representen valores estéticos y culturales manifestados en costumbres y tradiciones propias de una comunidad sudcaliforniana: tapiz, cerámica y textiles. **Arquitectura:** Diseño arquitectónico que represente o haga sobresalir valores propios a la comunidad sudcaliforniana. **Teatro:** Puesta en escena trascendental que enaltezca la labor teatral en lo regional, nacional y/o internacional. **Danza:** Coreografía. **Música:** Composición. **Cine y Video:** Guión y/o realización de material fílmico. **Cuidado y Preservación de Vestigios Culturales:** Pinturas rupestres, murales, monumentos históricos y zonas de reserva ecológica. **Desarrollo Comunitario:** Conjunto de trabajos que pongan de relieve la labor realizada dentro de una comunidad para beneficio de ella.



PODER LEGISLATIVO

IV. Dentro del plazo otorgado por la base tercera de la convocatoria de referencia, la Comisión dictaminadora recibió de la Mesa Directiva del Honorable Congreso 4 propuestas, que nos permitimos hacer del conocimiento de ésta H. Asamblea:

ARTES PLASTICAS Y VISUALES

C. MAESTRO ANIBAL ANGULO COSIO

DANZA

C. PROFR. MARCO ANTONIO OJEDA GARCIA

LETRAS:

C. PROFR. LEONARDO REYES SILVA

TEATRO:

COMUNIDAD YAQUI, YOREME

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55, fracción X, inciso c), de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, además por así establecerlo el artículo quinto, primer párrafo del Decreto 1841, que establece:

“Dichos requisitos deberán comprobarse por medio de las constancias que expida la autoridad competente, debiendo presentar la documentación ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, a



PODER LEGISLATIVO

más tardar el día 09 de mayo del año en curso, con la finalidad de que sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, para su análisis y dictamen.

SEGUNDO. Es facultad de este Congreso del Estado, otorgar reconocimientos a las ciudadanas o ciudadanos, que hayan prestado eminentes servicios a la entidad o a la humanidad, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política del Estado, en el artículo 64, fracción XXV y en este caso corresponde hacerlo para distinguir a la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano que más se destaque por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en su aspecto artístico y cultural, en el quinto año de vigencia del Decreto 1841, que instituyó la Medalla “Profr. Néstor Agúndez Martínez”.

TERCERO. Una vez analizados todos y cada uno de los documentos presentados para obtener la medalla al Mérito “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, esta Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, pone a la consideración del Pleno, los nombres de los participantes:

- **C. MAESTRO ANIBAL ANGULO COSIO**
- **C. PROFR. MARCO ANTONIO OJEDA GARCIA**
- **C. PROFR. LEONARDO REYES SILVA; Y**
- **COMUNIDAD YAQUI, YOREME.**

CIUDADANO MAESTRO ANIBAL ANGULO COSIO, originario de La Paz, Baja California Sur, cuya trayectoria como artista y promotor cultural es ampliamente conocida en nuestro Estado, es egresado de la Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix” de esta ciudad capital, y **propuesto por el C. Alonso Gerardo Cabanillas, Secretario de la Organización INNOVACION INTEGRAL DE CONSULTORIA A.C., de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.**

EL MAESTRO ANIBAL ANGULO COSIO, inicia su trabajo en el Gobierno del Lic. Hugo Cervantes del Río, como promotor cultural de



PODER LEGISLATIVO

la entonces Casa de la Juventud, formando y dirigiendo el grupo de teatro de esa Institución. Este hecho lo coloca junto con el maestro César Piñeda e Ignacio del Río, como los primeros promotores de teatro del estado. Su labor magisterial está encaminada desde entonces a la enseñanza de las artes visuales en instituciones de educación superior.

En la propuesta enviada por Innovación Integral de Consultoría A.C., se especifica que en 1968 radica en la Ciudad de México, en donde inicia una brillante carrera como fotógrafo artístico, trabajando para diversas revistas de circulación nacional, que le permitieron viajar a los cinco continentes, estando en Holanda, Inglaterra, Francia, Israel, Japón, Panamá, Escocia, Puerto Rico, Brasil, Estados Unidos, Canadá, España, Egipto, Cuba e India.

Sus imágenes de erotismo masculino y femenino son Caballero, Audacia, Claudia, Su otro yo, Eclipse Claudia, El. Siendo las primeras en publicarse en revistas de circulación nacional.

Con fotógrafos reconocidos como Pedro Meyer, Graciela Iturbide y Lázaro Blanco, entre otros, funda en 1978 el Consejo Mexicano de Fotografía, Organización que revalora y da a conocer a nivel mundial la fotografía mexicana y latinoamericana otorgándole la categoría de arte, autónomo de la pintura.

Siendo Presidente de este Consejo, el Maestro Angulo Cosío organiza en la República de Cuba, el Tercer Coloquio Latinoamericano de Fotografía en 1984, y en la Ciudad de Pachuca, el Primer Coloquio Nacional de Fotografía, en 1985.

En 1978 es admitido junto con Manuel Alvarez Bravo, Ignacio López, Héctor García y Paulina Lavista, como miembro del Salón de la Plástica Mexicana, siendo éstos los primeros fotógrafos en recibir este reconocimiento.



PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, diferencias conceptuales sobre el trabajo artístico lo hacen abandonar este Salón para fundar más tarde, en ese mismo año, el Foro de Arte Contemporáneo que aglutinó, en ese momento, a los artistas visuales mexicanos con propuestas más audaces.

También se especifica en la propuesta de referencia, que en esta destacada actividad en el panorama de las Artes Plásticas a Nivel Nacional, el Maestro Aníbal Angulo, se hace merecedor a las críticas más elogiosas y del nombramiento de Miembro del Consejo Consultivo del Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México, en 1983, por el Lic. Jesús Reyes Heróles Secretario de Educación.

Consecuentemente con su formación normalista imparte el taller de fotografía experimental (1983-1995) en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, primera escuela de arte fundada en el Continente Americano, dependiente de la UNAM.

En esa misma escuela, el maestro Angulo, recibe la Titularidad de Grabado en Metal y la Coordinación del Taller de Producción Gráfica, que lleva el nombre de “Carlos Olachea”, otro destacado pintor sudcaliforniano, ya fallecido.

En 1996, apoyado por el Gobernador Lic. Guillermo Mercado Romero y por el Director de CONACULTA, Lic. Rafael Tovar y de Teresa, promueve la creación del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, del cual fue su primer Director.

Esta es quizá la acción gubernamental más importante en la Historia de la Cultura de Baja California Sur.

Durante su gestión propone y firma un convenio de cooperación interinstitucional con las distintas instancias de promoción cultural del Estado. Universidad Autónoma de Baja California Sur-Ayuntamiento de La Paz, ISSSTE-Cultura, Teatro de la Ciudad, IMSS, con lo que se logró la suma de los recursos y esfuerzos para el desarrollo cultural del estado. Y que hasta la fecha no existe una propuesta similar.



PODER LEGISLATIVO

En esta etapa se establece el Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noroeste, con la participación de los cuatro estados de la región, y del cual fue su primer Coordinador.

Durante su compromiso con el Instituto de Cultura, continúa con su trabajo como creador plástico, siendo hasta la fecha el artista plástico sudcaliforniano que más premios y reconocimientos ha recibido a nivel internacional, nacional y estatal.

Al finalizar su gestión, es nombrado Miembro del Sistema Nacional de Creadores-CONACULTA- distinción que se otorga mediante concurso a los artistas más reconocidos del país, siendo el Maestro Angulo, el único artista visual sudcaliforniano en recibir este nombramiento hasta la fecha.

En 2001, se reúne con artistas del noroeste y propone a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la realización del Primer Encuentro de Artistas Plásticos del Noroeste, evento que se realiza bajo su coordinación en las instalaciones de esa Institución.

Los altos costos de impresión lo hacen diseñar e imprimir a todo color en sistema digital y encuadernar un libro de fotografías, convirtiendo esta edición en una propuesta alternativa para todos los fotógrafos. Este libro-objeto, se presentó en el Centro de la Imagen-CONACULTA de la Ciudad de México, en el año 2003.

Desde 2006, ejerce la cátedra de fotografía y pintura en la Universidad Mundial en esta Ciudad de La Paz. Realizó, fotografió y dirigió durante 8 años, el Programa de Rescate Histórico “Huellas de Sudcalifornia”, en el Canal 8 de Televisión del Gobierno del Estado de B.C.S., este programa era de 30 minutos los viernes a las 21.00 Hrs., y su retransmisión los martes a las 12.00 hrs., mismo que pretendía conservar la memoria visual y sonora de todos aquellos personajes que de alguna manera han contribuido a edificar nuestro particular



PODER LEGISLATIVO

sentido de los Sudcaliforniano, realizando el maestro Angulo sin recibir remuneración económica alguna.

En 2009. Es nombrado Creador Emérito por el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado. Unica distinción otorgada a un artista sudcaliforniano y el mismo año, la Universidad Mundial coloca en su Rectoría, una placa que lo distingue como Pionero de Baja California Sur.

Al inicio de la actual Administración Gubernamental fue Director del Teatro de la Ciudad, y actualmente es el Coordinador de Artes Visuales y Director de la Galería “Carlos Olachea”, del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Acompañan a esta extraordinaria propuesta del Maestro Aníbal Angulo Cosío:

- Copias fotostáticas de Reconocimientos,
- Notas de Prensa
- Amplísimo currículum
- Programas de Exposiciones de:
 1. Fotografía
 2. Grabado
 3. Dibujo
 4. Pintura
 5. Fotografía-Escultura
 6. Grabados en Metal
 7. Obra gráfica; y
 8. Tres Miradas en torno a la Bienal de Artes Visuales del Noroeste.

CIUDADANO PROFR. MARCO ANTONIO OJEDA GARCIA. Es sudcaliforniano, originario de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, realizó sus estudios profesionales en la Benemérita Escuela Normal



PODER LEGISLATIVO

Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix, cursó diversos estudios en teatro, danza folklórica mexicana, indígena y clásica.

El maestro Ojeda García es propuesto por el M.C. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por la Lic. Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Presidenta del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, y por el Lic. Luis Peláez García, Director de la Escuela de Música del Estado de Baja California Sur.

En su extenso currículum, se registra que sus estudios desde Jardín de Niños, hasta los de la Escuela Normal Urbana, los realizó en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, para después llevar a cabo un considerable número de cursos, como los que a continuación se apuntan:

- 1965, Curso de Teatro Escolar. INBA, México, D.F.
- Curso de Orientación Audiovisual. México, 1967.
- 1968-1970, Curso Intensivo de Verano de Danzas y Bailes Regionales Mexicanos, Dirección Gral. # 4 de Educación Primaria en el D.F.
- 1969-1971, Cursos Intensivos de Verano de Principiantes, Intermedios y Avanzados, para Bailarines Folklóricos, Academia de la Danza Mexicana, INBA.
- 1971-1973, Curso Intensivo de Verano para Bailarines y Directores de Grupo, Academia de la Danza Mexicana, INBA, México, D.F.
- 1972, Curso de Mejoramiento Profesional para Directores de Grupo Folklórico, Academia de la Danza Mexicana, INBA, México, D.F.
- 1975, Curso de Repertorio de Danzas Indígenas y Jalisco. Academia de la Danza Mexicana, INBA.
- 1981-1982, Danza Folklórica Mexicana para Maestros, Academia de la Danza Mexicana, México, D.F.



PODER LEGISLATIVO

- 1981, Curso de Danza Clásica con el Maestro Fedor Lensky, FONAPAS, La Paz, B.C.S.
- 1986-1990, Plan de Apoyo Cultural a la Educación Primaria.
- Seminario de Alta Administración Municipal
- Idioma Inglés Escuela Anita Wealker, Silvia Scholnick e Inglés Individual.
- Piano con Juanita Ojeda Navarro, José Alberto Peláez Valdivia, Vicente Cardoza y Jesús Leonor Isáis Verdugo.
- 1993-96, Curso de Metodología para la Enseñanza de la Danza Clásica, Escuela Superior de Música y Danza “Carmen Romano”, en Monterrey, N.L.
- Actualización continua en los 35 años al servicio de la Secretaría de Educación Pública.
- Carrera magisterial alcanzando la Categoría “C”, al momento de su jubilación en 1999.

COMISIONES DESEMPEÑADAS DESDE 1964 A 2008, COMO MAESTRO DE GRUPO Y COORDINADOR.

a) Educación Primaria:

- En el Estado de Jalisco
- Venustiano Carranza, en La Paz
- En el Estado de Sinaloa
- En Puerto Cortés, B.C.S.
- Ciudad Insurgentes, B.C.S.
- Escuela Fco. J. Múgica, La Paz, B.C.S.
- Concurso de Danza y Baile en los XXIV Juegos Deportivos y Culturales de B.C.S.
- Escuela Cap. De Alt. Rosendo Robles
- Concurso de Disfraces y Eventos Artísticos del Carnaval La Paz.
- Regional de Música y Danza del V Evento Intertecnológico de Arte y Cultura, en Nogales, Sonora.
- Director de la Venustiano Carranza, La Paz, B.C.S.



PODER LEGISLATIVO

- Director del Ballet Folklórico del Gobierno del Estado de B.C.S.
- Del Ballet Folklórico del Instituto Tecnológico de La Paz
- Instructor de Maestros en el Plan de Actividades Culturales de Apoyo a la Educación Primaria, Culiacán, Sinaloa.
- Director y Maestro de la Academia de Ballet IBO
- Presidente de la Asociación de Maestros de Danza de B.C.S.
- Colaborador de las Fiestas del Carnal La Paz, desde 1982.
- Director de Cultura, Acción Cívica y Social del H. Ayto. de La Paz, de 1999 a 2002.
- Delegado por Baja California Sur, ante la Asociación Nacional de Maestros de Danza Popular Mexicana, A.C.
- Coordinador de Festivales de los H. Ayto. de La Paz, B.C.S., 2002-2008.
- Jefe del Departamento de Vinculación de Cultura para el Turismo en el H. XIII Ayto. de La Paz, B.C.S., a la fecha.

Se registra en sus extensísimos datos curriculares del Profesor Marco Antonio Ojeda García, 45 ACTIVIDADES DE GRAN RELEVANCIA, PERMITIENDO CITAR UNA SOLAMENTE PORQUE SERIA CASI IMPOSIBLE ESTE DIA, REFERENCIARLAS TODAS.

HA VIAJADO CON SU GRUPO DE DANZA POR LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y PARTE DE LA UNION AMERICANA, CONVIRTIENDOSE EN EL MAS IMPORTANTE EMBAJADOR DE LA DANZA FOLKLORICA DE NUESTRO ESTADO, COMO LO DEMUESTRA EN LOS EVENTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO.

El maestro Ojeda García, ha recibido RECONOCIMIENTOS, DIPLOMAS Y PRESEAS DE GRAN IMPORTANCIA. Permiéndome citar solamente algunas:



PODER LEGISLATIVO

- Medalla Rosaura Zapata, por sus 30 años ininterrumpidos de servicio como Maestro de Educación Primaria. 1995.
- Medalla Rafael Ramírez, por sus 30 años al Servicio de la Educación 1995.
- Medalla al Maestro Distinguido por la Asociación Nacional de Padres de Familia.
- Medalla “Una Vida en la Danza” por la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur por sus 30 años al frente del Ballet Folklórico del Instituto Tecnológico de La Paz. 1995.
- Anillo de Oro por los Padres de Familia, Alumnos y Exalumnos del Ballet Folklórico del Instituto Tecnológico de La Paz.
- Reconocimiento por el Curso de Bailes Sudcalifornianos, impartido ante la asociación de Grupos Folklóricos en la Ciudad de Washington, D.C. 2006
- Placa de Honor por los Intercambios Culturales con la Universidad de Valley City, Dakota del Norte, USA.
- Placa Conmemorativa en el XIII Festival Internacional de Danza Folklórica en Zacatecas, Zacatecas, 2008.
- Reconocimiento como parte de la Generación Dorada de Artistas Sudcalifornianos.
- Reconocimiento del H. XIV Ayuntamiento de La Paz por dirigir durante 40 años la Academia de Ballet IBO.
- Reconocimiento a sus 40 años de trayectoria y permanencia como Director del Ballet Folklórico del Instituto Tecnológico de La Paz.

A su extenso e interesante currículum, también se agregan otro considerable número de reconocimientos, mismos que se integran en copias fotostáticas.

La propuesta por parte de la Lic. Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Presidenta Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, viene acompañada además del currículum, de numerosas copias fotostáticas de Diplomas, Reconocimientos, Testimonios, como Constancias de su excelente trayectoria en su desempeño artístico.



PODER LEGISLATIVO

Igual situación prevalece en la propuesta por parte del Lic. Luis Peláez García, Director de la Escuela de Música del Estado de Baja California Sur.

CIUDADANO PROFR. LEONARDO REYES SILVA, es originario de Santa Rosalía, Baja California Sur., es propuesto por el Profr. Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández, Presidente de Escritores Sudcalifornianos, A.C.

En la propuesta se especifica que realizó sus estudios en la actual Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix” y en la Escuela Normal Superior de Tepic, Nayarit, y que durante más de treinta años llevó el Profr. Reyes Silva el ejercicio magisterial en diversas escuelas de nuestra entidad en los niveles, primaria, secundaria y preparatoria.

Ha sido colaborador permanente durante su vida en periódicos y revistas de esta capital, en la que se ha caracterizado como un incansable promotor y difusor del conocimiento histórico de nuestra Patria Chica, como queda comprobado con la extensa producción editorial, como muy pocos escritores e investigadores en nuestro estado.

Sus obras publicadas son:

- Semblanza biográfica de la maestra Rosaura Zapata Cano, (1876-1963).
- General de División Agustín Olachea Avilés (1890-1974). Apuntes para una biografía.
- Seis personajes de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.
- Para Educación Primaria, Historia del Estado de Baja California Sur.
- Relatos de la California Mexicana.
- Historia del Municipio de La Paz.
- Un Viaje por la Cultura Sudcaliforniana; y



PODER LEGISLATIVO

- Calles y Monumentos de la Ciudad de La Paz, B.C.S., entre muchos otros.

TAMBIEN SE DESTACA ENTRE OTROS REFERENTES, DEL PROFR. LEONARDO REYES SILVA, QUE:

- De 1991 a 1997, fue Director del Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”
- De 2000 a 2011, se desempeñó como Cronista del Municipio de La Paz.
- Su trabajo en el Sistema Educativo Estatal, le hizo merecedor del Reconocimiento de ALTO MERITO COMO FORJADOR DE GENERACIONES, otorgado por la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur.
- También fue reconocido como Valor Cultural de la Entidad por parte del Ayuntamiento de La Paz.
- Es fundador de Escritores Sudcalifornianos, A.C., en la cual se desempeñó como Presidente y ha participado en numerosos Encuentros como ponente sobre la Historia, Costumbres y Tradiciones de nuestra Entidad.
- Se especifica además, que la extensa y singular obra escrita del Profesor Reyes Silva, lo colocan a la par del más insigne historiador sudcaliforniano, como es el profesor Pablo L. Martínez, y su producción literaria, que también ha cubierto los géneros del cuento, poesía y crónica, han resultado fundamentales para las nuevas generaciones, en especial por su contribución en el conocimiento de nuestra historia y en el fortalecimiento de la identidad de los sudcalifornianos.

EN ESTA PROPUESTA, SE ANEXAN COPIAS FOTOSTATICAS DE DOCUMENTOS LITERARIOS.

COMUNIDAD YAQUI, YOREME, DE SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SE AUTOPROPONE, PARA OBTENER EN EL AÑO 2014, LA MEDALLA AL MERITO “PROFR. NESTOR



PODER LEGISLATIVO

AGUNDEZ MARTINEZ”, PARA LO CUAL HACEN LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

- Algo de Historia de las Fiestas de Cuaresma en Santa Rosalía, Baja California Sur. Citando que personas de avanzada edad, cuentan que la Compañía del BOLEO organizó un enganche de Yaquis de Sonora, para traerlos a trabajar a las minas de la mencionada Empresa Minera de Santa Rosalía.
- Así como que la celebración de las FIESTAS DE CUARESMA fue en el Grupo Minero de “PROVIDENCIA”, en el año de 1890; esto, por quedar instalados los FIESTEROS en ese lugar.
- Hacen igualmente especificaciones en lo correspondiente a esta Historia, sobre las PERSONAS QUE RECIBIERON EL SANTO CRISTO, TRAIIDO DE FRANCIA POR LA COMPAÑÍA DEL BOLEO, A PETICION DE SU DIRECTOR, SR. ERNESTO MICHOT, EN EL AÑO DE 1905.
- Explican lo correspondiente a los MATACHINES TENANCHIS, cómo es su vestimenta, haciendo la puntualización que en algunas de estas danzas yaquis se llega a tener hasta cuatro mudanzas.

INTERESANTE RESULTA EL RELATO ACERCA DE LA SEMANA SANTA EN SANTA ROSALIA, B.C.S., permitiéndome decir al respecto: “...Todos los primeros viernes de cuaresma, se ve bajar del viejo panteón de Ranchería, a una extraña y solitaria figura, que se encamina con paso ligero a un pequeño saliente rocoso, parte de la margen norte del arroyo de Providencia llamado Nivel 41, en donde se encuentra la Cruz del Perdón, frente a ella nuestro personaje realizará una danza, inmediatamente baja a una pequeñísima capilla, cuyo espacio es llenado por un Santo Cristo Crucificado...”



PODER LEGISLATIVO

Y así se continúa con este importante relato de la obra teatral que representan con danzas y una serie de acciones de gran emotividad y simbolismo, mediante un considerable número de participantes que desde la Cruz del Perdón, las cantoras inician sus plegarias, cantos y alabanzas a Dios Nuestro Señor.

Otra representación, es cuando los Diablos se mofan y tratan de interrumpir a las Cantoras.

Una representación más es aquella en que el Diablo Mayor indica que en su inseparable “Libro Negro”, están escritas todas las culpas de Jesús.

Otras más son:

- El Judas que fue confeccionado por los mismos Fariseos y que se encuentra en la Cruz del Perdón, es el que truena, volando en mil pedazos durante la Corrida de Gloria.
- En otras gráficas se observan como los Fariseos se preparan para el acto final.
- Y aquella en que con sus llamativas, grotescas y coloridas máscaras, los Fariseos son aleccionados por el Diablo Mayor, para que entorpezcan los cantos y rezos de las personas encargadas de hacerlo.

En toda esta historiografía de la SEMANA SANTA EN SANTA ROSALIA, TAMBIEN HACEN MENCION DE OTRAS DE SUS FESTIVIDADES Y LAS FECHAS. FIESTAS QUE REALIZAN:

- 31 de julio en San Ignacio de Loyola.
- 04 de septiembre en Santa Rosalía.
- 2 y 3 de diciembre en San Francisco Javier.
- 4 de diciembre a la Virgen de Santa Bárbara en Santa Rosalía; y



PODER LEGISLATIVO

- 11 y 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe.

También acompaña a esta AUTOPROPUESTA, lo relativo a la integración de la TRIBU YAQUI, que originalmente ocupaba una vasta región del Río Gila, hasta el hoy Puerto de Mazatlán. Haciendo referencia sobre sus COSTUMBRES Y RITOS, ESPECIFICANDO QUE ENTRE LA TRIBU YAQUI LA DANZA ES LA MAXIMA EXPRESION DE ARTE, EXISTIENDO EL VENADO, LA PAJKOLA Y LOS COYOTES.

FINALIZANDO con lo correspondiente a los sones fúnebres, que comprenden tres tipos diferentes, que son:

- La muerte del venado,
- La fuga del alma de un difunto, para honrar las almas de sus ancestros; y
- La fuga de las almas de los guerreros.

ESTA AUTOPROPUESTA, ADEMAS DE INTEGRARSE CON COPIAS FOTOSTATICAS, ES ACOMPAÑADA DE UNA USB.

Una vez hechas las referencias anteriores, al Pleno del Honorable Congreso de nuestra entidad, como a las y los representantes de los Medios de Comunicación y Público que nos honra con su asistencia, esta Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud dictamina que los documentos presentados para proponer **AL MAESTRO ANIBAL ANGULO COSIO, PROFESORES MARCO ANTONIO OJEDA GARCIA Y LEONARDO REYES SILVA, COMO A LA COMUBNIDAD YAQUI, YOREME**, cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para recibir dicha presea, por lo cual resulta procedente se someta a consideración de esta Honorable Asamblea las propuestas de **los candidatos mencionados**, a efecto de elegir, por cédula secreta, **A QUIEN SEA MERECEDOR**, de este reconocimiento por parte del H. Congreso del Estado de Baja



PODER LEGISLATIVO

California Sur, el cual será entregado en **Sesión Pública Solemne**, el **jueves 22 del presente mes y año, a las 9.00 A.M. en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo.**

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración y aprobación en su caso el siguiente

ACUERDO

UNICO. LOS CANDIDATOS MAESTRO ANIBAL ANGULO COSIO, PROFESORES MARCO ANTONIO OJEDA GARCIA Y LEONARDO REYES SILVA, COMO COMUNIDAD YAQUI, YOREME, cumplen con los requisitos necesarios para ser acreedores a la Medalla “**PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ**”, así como al estímulo económico y reconocimiento, de conformidad al Decreto No. 1841, emitido por este H. Congreso del Estado, por lo que resulta procedente se someta al Pleno mediante votación secreta las propuestas, a efecto de elegir a quien será el merecedor de este reconocimiento por parte del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que habrá de ser entregado en Sesión Pública Solemne, considerada exclusivamente para tal efecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**ATENTAMENTE
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA
JUVENTUD**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA**



PODER LEGISLATIVO

**DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA
SECRETARIO**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO
SECRETARIA**